

	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FBS 094
		Versión	04
		Fecha	08-07-2025

ACTA DE SUPERVISIÓN			
Número del contrato:	1292 DE 2026	Informe de supervisión número:	1
Nombre del contratista: JORGE IVAN MUÑOZ MUÑOZ		NIT o Cédula: 71625876	
Representante legal del Proveedor: N/A		Cédula: N/A	

COMPONENTE ADMINISTRATIVO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se incorpora información administrativa esencial que permite hacer seguimiento a la ejecución del contrato, incluyendo la identificación del contrato, los datos del contratista, el objeto contractual, las novedades o modificaciones contractuales que hayan surgido durante el período evaluado y todas situaciones administrativas presentadas.

1. Información Contractual								
Relacione el objeto según los términos del contrato: Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de Técnico de soporte en sitio en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600103339 DE 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Educación de Medellín y el ITM.								
Fecha de inicio:	DD	MM	AA	Fecha de terminación:	DD	MM	AA	Plazo en días
	13/01/2026.				21/01/2026.			9
Valor inicial:				Monto	Número del CDP		Número de RCP	
				\$2200005 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CINCO PESOS M.L.)	1486		1292	
Valor adición:				\$N/A (N/A)	N/A		N/A	
Valor total del contrato:				\$2200005 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CINCO PESOS M.L.)				
Ampliación:				N/A				
Justificación de la Ampliación.				N/A				
Plazo total del contrato:				9				
Fecha terminación con ampliación:				N/A				
Período de seguimiento:				ENERO				

	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FBS 094
		Versión	04
		Fecha	08-07-2025

Fecha de la última actualización y actividad en SECOP II:	13 DE ENERO 2026
OTROSÍ	N/A
Suspensión:	N/A

Garantías	DESDE (DD -MM- AA)*	HASTA (DD -MM- AA)*	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A

2. Otros seguimientos administrativos
Sin seguimientos administrativos

COMPONENTE TÉCNICO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se registra y analiza el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, con base en los entregables, productos o resultados pactados. Se detalla el avance técnico frente a lo establecido en el cronograma de trabajo, la calidad de los productos entregados, el cumplimiento de los términos técnicos estipulados en el objeto contractual, así como cualquier hallazgo, recomendación o situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato, Tal y como se evidencia en el informe de actividades adjuntado en este mismo documento.

3. Actividades suspendidas o aplazadas		
Actividad	Evidencia de justificación o sustentación	Observación del Supervisor
N/A	N/A	N/A

4. Cumplimiento de las obligaciones del contratista con el pago de seguridad Social. El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:					
Período de pago	Fecha de pago	Valor del pago	Número de planilla	Certificación de pago de parafiscales	Fecha de la certificación del pago de parafiscales
DICIEMBRE	15/12/2025.	\$229300	81826488	N/A	N/A

COMPONENTES FINANCIERO Y CONTABLE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Se presenta un análisis detallado del comportamiento presupuestal y contable del contrato, verificando la correcta ejecución de los recursos asignados. En él se incluyen los registros de pagos realizados, la relación de facturas o cuentas

	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FBS 094
		Versión	04
		Fecha	08-07-2025

de cobro presentadas, así como cualquier observación relacionada con la gestión financiera y la trazabilidad de los recursos durante el período evaluado.

5. Relación de pagos del Contrato			
Número de factura	Valor	Total	Porcentaje de pago
1	\$2200005	\$2200005	100%
Ejecución financiera:		100%	
Pendiente de ejecución:		0%	
Porcentaje de ejecución financiera:		100%	

COMPONENTE JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY 1474 DE 2011

Verificar el cumplimiento normativo y contractual en la ejecución del contrato. En este apartado se analizan aspectos como la legalidad del contrato, la validez de los actos administrativos asociados, así como posibles situaciones jurídicas que afecten o puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo controversias o requerimientos legales.

6. Monitoreo de riesgos según la matriz de riesgos adjunto a los estudios previos
N/A

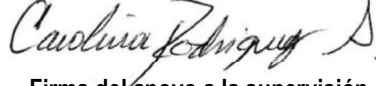
7. Seguimiento jurídico
- Hasta la fecha, el contratista no presenta inhabilidades ni incompatibilidades vigentes que le impidan legalmente continuar con la ejecución del contrato. - Asimismo, las capacidades y facultades acreditadas por el contratista para la celebración y ejecución del contrato se mantienen en las mismas condiciones. - Se ha efectuado un seguimiento a los riesgos identificados en la matriz correspondiente, constatándose que, hasta el momento, ninguno de estos riesgos ha llegado a materializarse

8. Novedades adicionales o comentarios oportunos sobre el contratista o contrato
Sin novedad o comentarios

9. Recibo a satisfacción
Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto. El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley. El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el ITM, en el Periodo de seguimiento para pago.

	ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código	FBS 094
		Versión	04
		Fecha	08-07-2025

10. Documentos anexos
Certificado de pago seguridad social
Informe actividades del contratista del mes de enero
Cuenta de Cobro

11. Aval de la Supervisión del Contrato			
Fecha: 05/02/2026.			
Nombre del Supervisor:	GERMAN ALBERTO CARDONA	Nombre de apoyo a la Supervisión:	CAROLINA RODRIGUEZ SUÁREZ
 Firma del Supervisor		 Firma del apoyo a la supervisión	



SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-15, 09:15:12 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Cotización: diciembre de 2025

Período Servicio: diciembre de 2025

Número Planilla: 81826488

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JORGE IVAN MUNOZ MUNOZ
Documento	CC71625876
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	
Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TRE	P	TAE	TAD	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	VAF	VCT	Dias AFP	Dias AFP	Dias AFP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 71625876	JORGE IVAN MUÑOZ MUÑOZ	59	02															0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.760.004	\$ 2.201.100	0,522	\$ 1.760.004	\$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 229.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.760.004	\$ 1.760.004	\$ 0	\$ 0	\$ 220.100	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 229.300	\$ 0	\$ 229.300





Comprobante en línea
Pago PSE

15 Dic 2025 09:14:03



Pago exitoso
CUS 2008427691

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
15 Dic 2025 09:14:03

Referencia 2
CC

Número de factura
81826488

Referencia 3
71625876

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
\$229.300

Número de comprobante
TR0912417691

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 1472**

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_10680899

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES
ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA**

(PENSIÓN DE VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

ANTECEDENTES

Que el señor **MUÑOZ MUÑOZ JORGE IVAN**, identificado con CC No. 71,625,876,
solicita el 27 de mayo de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión
mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_10680899.

CONSIDERACIONES

Que, a efectos de dar respuesta a la solicitud elevada, se procede a estudiar
los
documentos que hacen parte integral del expediente, así como las normas
aplicables al caso, y en efectos se establece:

Que el peticionario ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
JOSE P GARCIA B	19820624	19820810	TIEMPO SERVICIO	48
VIECO Y CIA	19821015	19821119	TIEMPO SERVICIO	36
JIRO	19840409	19840525	TIEMPO SERVICIO	47
JIRO	19840608	19840628	TIEMPO SERVICIO	21
JIRO	19840711	19840730	TIEMPO SERVICIO	20
JIRO LTDA	19840730	19841025	TIEMPO SERVICIO	88
MAQUIPOS BOTERO Y CIA SCA.	19841101	19841231	TIEMPO SERVICIO	61
JIRO LTDA	19841218	19841231	TIEMPO SERVICIO	14
JIRO LTDA	19850101	19850430	TIEMPO SERVICIO	120
MAQUIPOS BOTERO Y CIA SCA.	19850101	19850124	TIEMPO SERVICIO	24
JIRO LTDA	19850501	19860531	TIEMPO SERVICIO	396
JIRO LTDA	19860601	19870630	TIEMPO SERVICIO	395
JIRO LTDA	19870701	19880430	TIEMPO SERVICIO	305
JIRO LTDA	19880501	19890612	TIEMPO SERVICIO	408
AHORA LIMITADA	19890712	19891231	TIEMPO SERVICIO	173
AHORA LIMITADA	19900101	19900630	TIEMPO SERVICIO	181
AHORA LIMITADA	19900701	19900731	TIEMPO SERVICIO	31
AHORA LIMITADA	19900801	19910131	TIEMPO SERVICIO	184
AHORA LIMITADA	19910201	19920229	TIEMPO SERVICIO	394
AHORA LIMITADA	19920301	19930228	TIEMPO SERVICIO	365
AHORA LIMITADA	19930301	19930930	TIEMPO SERVICIO	214
AHORA LIMITADA	19931001	19931130	TIEMPO SERVICIO	61

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202407 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de MEDELLIN CL 51 43 95 LA PLAYA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SURA EPS.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
COLPENSIONES	14373

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al Señor **MUÑOZ MUÑOZ JORGE IVAN** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHNNY EDILBERTO ERASSO PANTOJA
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION VI (A)
COLPENSIONES

NATALY YISEL HURTADO PÉREZ
ANALISTA COLPENSIONES

LUISA FERNANDA CELIS JIMENEZ

INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL						
OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM						
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE IVAN MUÑOZ MUÑOZ					
NÚMERO DEL CONTRATO	P-1292 DE 2026					
NUMERO DE LAS ADICIONES	ADICION 1		ADICION 2		ADICION 3	
FECHA DE INICIO	13.01.2026					
PLAZO	9 DÍAS					
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de apoyo y acompañamiento en el proceso de tesorería y presupuestal en los fondos de servicios educativos de las instituciones y centros educativos oficiales en ejecución del Contrato Interadministrativo No.4600103339 de 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Educación y el ITM.					
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CINCO PESOS ml (\$2.200.005)					
SUPERVISOR ITM	GERMAN ALBERTO CARDONA QUINTERO					
OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO			EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO		
1. Registrar en el aplicativo Sicof el presupuesto y las herramientas conexas.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.			No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.		
2. Apoyar al ordenador del gasto cuando haya lugar a adiciones o disminuciones presupuestales, las cuales deben ser registradas en el aplicativo únicamente cuando se cuente con la documentación requerida, dicha documentación debe ser radicada junto con el informe de ejecución del mes correspondiente.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.			No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.		
3. Elaborar certificados de disponibilidad presupuestal con base a los precios de referencia registrados en los estudios previos y verificando la disponibilidad de recursos.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.			No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.		
4. Elaborar compromisos presupuestales según valor de propuesta económica adjudicada y previa verificación de requisitos habilitantes.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.			No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.		
5. Efectuar pagos a proveedores una vez se cuente con recibido a satisfacción del ordenador de gasto y se cumplan los requisitos de ley vigentes.	Se elaboraron pagos a contadores y pago de Impuestos de las IE ATBS, PCA, MACAMA y DINAMARCA de diciembre 2025			Comprobantes de Egresos y soportes.		

6. Registrar semanalmente los recursos económicos que ingresan a la institución educativa, teniendo como base los soportes recibidos y/o lo consignado en el extracto bancario procurando registrar a nombre del tercero correspondiente.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.
7. Apoyar al ordenador del gasto en todas las gestiones requeridas con entidades bancarias para el correcto manejo de los recursos.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.
8. Elaborar y presentar informes periódicos ante la Secretaría de Educación Municipal dentro de los plazos establecidos.	Se presentaron los Informes de Ejecuciones Mensuales y Trimestrales de noviembre y diciembre 2025 en los 10 días hábiles de enero 2026; Radicados en aplicativo mercurio de mis 4 IE ATBS, PCA, MACAMA Y DINAMARCA	Informes con sus respectivos radicados físicos, virtuales y en aplicativo mercurio.
9. Reportar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos trimestralmente al Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información de los fondos de servicios educativos (SIFSE), dentro de los plazos establecidos	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.
10. Acompañar al ordenador del gasto en las visitas de entes de control, teniendo disponible toda la documentación requerida.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.
11. Asistir de manera presencial a los establecimientos educativos según previa programación, por lo menos una vez a la semana a cada institución educativa y por lo menos una vez al mes a cada centro educativo.	se asistió a las IE a mi cargo según fechas programadas con cada rector en enero 2026.	Informes de recibos a Satisfacción firmados por los rectores.
12. Informar por escrito y en forma oportuna, los impedimentos que puedan presentarse para el cumplimiento del objeto contractual.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.
13. Propender porque el fondo de servicios educativos sea administrado conforme a la normativa nacional vigente y conforme a lo reglamentado por la entidad territorial	Algunas normas y leyes como lo es la ley 715, decreto 4791 de 2008, decreto 111/96, ley 80/93 y decreto 1510 de 2013, decreto 4807 de 2011, y decreto 1075 de 2015 entre otras normativas y reglamentos.	Reglamentos , Decretos y Leyes entre otros de los FSE.
14. Actualizar y entregar a cada ordenador del gasto mensualmente, el archivo conformado por todos los documentos de tesorería y sus respectivos soportes, así como todos los informes y demás documentos presupuestales generados durante el mes. El archivo físico debidamente impreso y organizado y el archivo digital según la estructura solicitada.	Se está actualizando y se entregará la información completa luego de presentar y radicar los informes de noviembre y diciembre 2025 y enero 2026 de las 4 IE ATBS, MACAMA, PCA y DINAMARCA a mi cargo, en febrero 2026.	Informes y evidencias Físicas y Virtuales de las actividades realizadas se encuentran en archivos de tesorería de las IE..

15. Informar a quien corresponda, sobre las irregularidades que se presenten en el manejo de los recursos que administra el fondo de servicios de la institución educativa	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.
16. Presentar informes periódicos que den cuenta del desarrollo de las actividades contractuales.	Se presenta en este informe de actividades y evidencias a la Coordinadora de tesoreros en enero 2026.	Las evidencias de las actividades realizadas en este informe firmado por las partes.
17. Asistir a las reuniones programadas	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.
18. Las demás que le sean asignadas por el coordinador y/o supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.	No fue necesario el Desarrollo de esta Actividad durante este periodo.

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

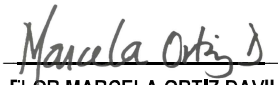
Se sigue cobrando comisiones por parte del Banco de Bogotá, sigue el inconveniente para bajar los extractos en excel para la conciliación por sicoF de agosto, para poder hacer las conciliaciones de los otros meses 2025 (se anexó evidencia en el informe) . Se sugiere cambiar de banco.

PERIODO EJECUTADO: Del 13 al 21 de enero del año 2026

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CINCO PESOS ml (\$2.200.005)

Para constancia se firma en Medellín a los 21 días del mes de enero del 2026


JORGE IVAN MUÑOZ MUÑOZ
 C.C 71.625.876 Contratista ITM


FLOR MARCELA ORTIZ DAVILA
 Validador

CUENTA DE COBRO	FECHA DE COBRO	NÚMERO
	FEBRERO 2026	1

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	NIT: 800.214.750-7
DIRECCIÓN: Calle 73 No. 76A-354	TELÉFONO: 4405100

DEBE A:			
NOMBRE:	JORGE IVAN MUÑOZ MUÑOZ		
INSCRITO EN EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA			
CÉDULA:	71625876	EXPEDIDA EN:	MEDELLIN
DIRECCIÓN:	CARRERA 73 #76A-354 VIA EL VOLADO	TELÉFONO:	6044405100

CONCEPTO:	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestion de apoyo y acompañamiento en el proceso de tesorería y presupuestal en los fondos de servicios educativos de las instituciones y centros educativos oficiales en ejecución del Contrato Interadministrativo No.4100103339 DE 2025 , celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín , Secretaría de Educación y el ITM.
CONTRATO:	N° -P- 1292 DE 2026
ADICION No.	
PERIODO:	DEL 13 DE ENERO AL 21 DE ENERO 2026
VALOR:	\$2200005
EN LETRAS:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CINCO PESOS M.L

FIRMA:


JORGE IVAN MUÑOZ MUÑOZ
 CEDULA N° 71625876